



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
j01prmpallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
LA GLORIA. CESAR
CALLE 2 N° 5A – 46 Tel-Fax 5683062

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. La Gloria Cesar, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ejecutivo Singular promovido por la señora NEIDYS MALDONADO RUEDA, contra el señor ELMO ANDRES ARRIETA MEJIA. Rdo: 2022-00085-00.

Teniendo en cuenta que quedó debidamente acreditada la inscripción del embargo de la Motocicleta identificada con la placa RZV 97C, por parte de la Dirección de Transito y Transporte de Floridablanca Santander, previo a decretar su secuestro, se dispone:

Ordenar la aprehensión de la Motocicleta identificada con la placa RZV 97C y Color Negro, Marca Sigma, línea SE 150, Modelo 2013.

En consecuencia, por secretaría, líbrese oficio a la Policía Nacional –SIJIN- sección automotores para que realice la captura del mencionado automotor, so pena que su desacato lo haga incurrir en las sanciones señaladas en el numeral 3° del artículo 44 del Código General del Proceso. Por secretaria Oficiese

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
JUEZ